



DECRETO N° 1.735

LAJA , junio 14 del 2011

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 33617955 presentada por JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10° E.M., :
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la Licencia Médica N° 33617955 presentada por JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10° E.M., documento extendido por 07 días, a contar del 13 al 19 de junio del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVÉSE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

JGDKSM/ABD/mets.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/